



-CONVOCATORIA 2013-

PREMIO IBEROAMERICANO AL MÉRITO JUDICIAL

Con el objeto de reconocer al Juez Iberoamericano que a lo largo de su trayectoria y desempeño en la impartición de justicia, se haya distinguido por acreditar de manera excelente las exigencias establecidas por el Código Iberoamericano de Ética Judicial, la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ)

CONVOCA

A los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a la **IV Edición del Premio al Mérito Judicial Iberoamericano**, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. Participantes. Los países miembros de pleno derecho ante la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), a través de su delegado y/o representante nacional, podrán presentar hasta dos candidaturas al Premio Iberoamericano al Mérito Judicial 2013 ante la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

SEGUNDA. Preselección nacional. Cada uno de los países miembros está en libertad de elegir el método, forma o procedimiento de selección de sus candidatos.

Se recomienda a los países de composición federal, autonómica, provincial o de cualquier otra jurisdicción diferenciada, incluyan una candidatura de sus diversas jurisdicciones.

TERCERA. Candidatos. Podrá ser candidato el Juez Iberoamericano -en activo o en retiro- cuya amplia trayectoria y desempeño sean un claro ejemplo para la función judicial, al observar los principios de independencia, imparcialidad, transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia y equidad.

No podrán ser propuestos los miembros de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, comisionados o delegados nacionales mientras se encuentren en el ejercicio de su cargo.

Tampoco podrán ser candidatos aquellos galardonados en ediciones anteriores de este premio.

CUARTA. Presentación de candidatos. Se deberán presentar en formato digital ante la Secretaría Ejecutiva de la CIEJ, por cualquiera de los medios siguientes: disco óptico *CD* o *DVD*; *tarjeta de memoria USB* enviados a Avenida Revolución 1508, piso 5, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Ciudad de México, o por correo electrónico a la dirección ciejsecretaria@mail.scjn.gob.mx y contener:

- a) Carta de postulación; del comisionado o, en su caso, del delegado nacional.
- b) Una carpeta identificada con el nombre del candidato y el país que postula, que contenga los datos personales (nombre completo, domicilio, teléfono etc.), antecedentes relevantes del Juez propuesto (*currículum vitae*) y justificación de su candidatura.
- c) Podrán adjuntarse todos los archivos que consideren relevantes para sustentar la candidatura (libros, artículos, fotografías etc.) y;
- d) Un resumen de la candidatura de no más de 5 páginas.

Adicionalmente, las candidaturas podrán presentarse en un video de no más de 10 minutos.

QUINTA. Información complementaria. La Comisión podrá solicitar a la entidad proponente información complementaria respecto de algún candidato, así como

efectuar todas las averiguaciones directas o indirectas que estime necesarias, a fin de obtener datos suficientes para discernir los méritos del mismo.

SEXTA. Jurado. La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial se erigirá como Jurado Calificador y el Secretario Ejecutivo comunicará a la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, el nombre y los motivos de premiación del Juez Iberoamericano galardonado.

SÉPTIMA. Premio. El Premio consistirá en una medalla alusiva y un diploma otorgados por la Cumbre Judicial Iberoamericana. El Jurado calificador, podrá otorgar este reconocimiento a más de un candidato, así como hacer las menciones honoríficas que estime convenientes.

El Jurado Calificador podrá declarar desierto el Premio.

OCTAVA. Ceremonia de premiación. El reconocimiento al ganador se hará en Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Lo gastos de transportación y viáticos de los ganadores no serán responsabilidad de la Cumbre Judicial, ni de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

NOVENA. Plazos. El registro de candidaturas quedará abierto a partir de la emisión de la presente convocatoria y cerrará el día 30 de mayo de 2013 a las 17:00 hrs., hora local en México, Distrito Federal.

DÉCIMA. Todo lo no previsto por la presente convocatoria, estará a la consideración del Secretario Ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

San José de Costa Rica, a 25 de octubre de 2012